

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL

Para los participantes
únicamente

E/CN.6/SR.514
16 febrero 1968
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

COMISION DE LA CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

21.º período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 514a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 13 de febrero de 1968, a las 15.30 horas

SUMARIO

Programa unificado y a largo plazo para el adelanto de la mujer, y asistencia de las Naciones Unidas en esta esfera (continuación)

- a) El papel que las mujeres pueden desempeñar en el desarrollo económico y social de sus países (E/CN.6/493 y Add.1; documento de sesión No. 1; E/CN.6/NGO/194, 199 y 202);
- b) Desarrollo y utilización de los recursos humanos (E/CN.6/496; E/4353 y Add.1);
- c) Comisiones nacionales sobre la condición jurídica y social de la mujer (E/CN.6/494; E/CN.6/NGO/200)

Presidenta:

Sra. de JADRESIC

Chile

Relatora:

Dame Mabel MILLER

Australia

Las correcciones que se desee introducir en la presente acta deberán redactarse en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés), de preferencia en el mismo idioma del texto al cual se incorporen. Dichas correcciones deberán enviarse por triplicado, dentro de un plazo de tres días laborables, al Director del Servicio de Interpretación y Sesiones, Servicios de Conferencias, oficina 1104 y, además, incorporarse en ejemplares mimeografiados del acta.

HABIENDOSE DISTRIBUIDO LA PRESENTE ACTA EL 16 DE FEBRERO DE 1968 EL PLAZO PARA LA ACEPTACION DE LAS CORRECCIONES VENCE EL 21 DE FEBRERO DE 1968.

PROGRAMA UNIFICADO Y A LARGO PLAZO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER, Y ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESTA ESFERA (continuación):

- a) EL PAPEL QUE LAS MUJERES PUEDEN DESEMPEÑAR EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE SUS PAISES (E/CN.6/493 y Add.1; documento de sesión No. 1; E/CN.6/NGO/194, 199 y 202);
- b) DESARROLLO Y UTILIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS (E/CN.6/496; E/4373 y Add.1);
- c) COMISIONES NACIONALES SOBRE LA CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (E/CN.6/494; E/CN.6/NGO/200)

La Sra. KALM (Organización Mundial de la Salud) señala las tres esferas en que los trabajos de su Organización interesan especialmente a la mujer: la protección de la salud de la mujer, sobre todo con ocasión de los nacimientos, la educación sanitaria de las mujeres y sus hijos, y la asistencia en la formación para profesionales tales como las de enfermera o partera.

La salud es un factor importante del problema que plantean el desarrollo y la utilización de los recursos humanos, y la OMS procura que en cualquier planificación de la mano de obra se tomen en consideración las necesidades de personal de los sectores sanitarios y que, cuando se trate de desarrollar y utilizar la fuerza de trabajo en todos los demás sectores, se tengan debidamente en cuenta sus posibles repercusiones en el plano sanitario.

La OMS ha ayudado a los países en la formulación de planes sanitarios y la instalación de servicios de sanidad organizados; siempre ha concedido alta prioridad a la formación teórica y práctica de funcionarios de diversos niveles y de diversas categorías. Además de los programas de enseñanza que ha establecido, en la esfera médica y paramédica la OMS estimula la creación de nuevas escuelas para la formación de médicos y personal sanitario; contribuye igualmente con su programa de becas a la formación completa de personal médico y de otra índole en el país de procedencia del beneficiario o en el extranjero, cuando en dicho país no existen medios de formación adecuados.

Al concluir, la Sra. Kalm señala que su Organización está dispuesta a colaborar en cualquier programa de acción concertada de las Naciones Unidas destinado al desarrollo y la utilización de los recursos humanos en los países en desarrollo. Está convencida de que un programa de esta naturaleza contribuiría sobremanera al adelanto de la mujer.

/...

Dame Mabel MILLER (Australia) dice que ha leído con interés muy especial la documentación presentada a la Comisión sobre este tema del programa, que constituye, a su entender, el aspecto más importante de los trabajos de la Comisión.

La delegación australiana estima que, sea cual fuere la forma del programa adoptado para el adelanto de la mujer, la asistencia de las Naciones Unidas debe tender a ofrecer a las mujeres las mismas posibilidades que a los hombres en materia de empleo y de participación en la vida pública. Además, es importantísimo que un programa de esta índole esté integrado en los programas ya existentes y que, sobre todo en los países en desarrollo, el adelanto de la mujer no quede dissociado del problema más amplio del desarrollo general. Es indiscutible, en efecto, que en estos países el desarrollo económico y social va acompañado naturalmente de una mejora de la condición jurídica y social de la mujer. También es importante tener en cuenta el nivel de desarrollo económico y social de cada país y no seleccionar el adelanto de la mujer hasta el extremo de que la comunidad no esté en condiciones de adaptarse a la transformación. Por consiguiente, debe procurarse que en cada país se apliquen las normas que le convienen y prestar en cada caso la ayuda apropiada.

En la esfera política la asistencia debe tender a que desaparezca cualquier rastro de discriminación contra la mujer, sobre todo en materia electoral. A este respecto, pueden resultar extraordinariamente útiles los programas de educación política; en el caso de los derechos civiles, es preciso que desaparezcan las barreras que en muchos países todavía impiden a la mujer actuar ante los tribunales, vender, comprar o poseer bienes, celebrar contratos u obtener la custodia de sus hijos. En la esfera social, la asistencia debe revestir la forma, por ejemplo, de centros de nutrición, centros de artesanía, centros comunales y cooperativas. Además, deben aplicarse estrictamente las normas establecidas en materia de higiene, de sanidad y de empleo. En el campo económico, hay que procurar que no se explote a la mujer y, por consiguiente, establecer normas sobre salarios, horas y condiciones de trabajo. A este respecto, no deben descuidarse los problemas de la inspección del trabajo y los sindicatos. Por otra parte, comoquiera que el subempleo reina en la mayoría de los países en desarrollo, si se utilizasen mejor las tierras y se estableciesen industrias artesanales, tal vez se conseguiría

/...

(Dame Mabel Miller, Australia)

crear empleos para la mujer, mejorar su condición y contribuir al desarrollo económico y social del país. Claro está que también debe procurarse no alentar a la mujer del campo a buscar empleos en las ciudades mientras no existan efectivamente en ellas posibilidades de trabajo. Por último, en materia de educación, es menester fomentar la enseñanza gratuita en todos los niveles y para los niños de ambos sexos. Además, a fin de evitar errores de orientación, conviene que en la planificación a largo plazo de la enseñanza se tengan en cuenta las fluctuaciones de las oportunidades de empleo. También hay que fijar la debida atención en la formación profesional, sobre todo en los países en desarrollo.

En Australia, donde las administraciones estatales, el sector privado y las organizaciones de beneficencia tienen gran libertad de acción en materia de desarrollo económico y social, las mujeres, que representan el 25% de la población activa, desempeñan en la actualidad un papel muy importante y el índice anual de crecimiento de este sector de la población es proporcionalmente mucho más elevado que el de los hombres. Las mujeres, cuya participación es especialmente importante en la manufactura, el comercio y los servicios, por ejemplo, también ocupan un lugar nada despreciable en la artesanía, en la justicia y en el gobierno. En este último sector, sobre todo, están representadas en los Parlamentos de seis Estados y en las dos Cámaras del Parlamento Federal. En diversas ocasiones se ha considerado la posibilidad de crear una comisión de la condición jurídica y social de la mujer, y el Gobierno estudia actualmente la de un comité consultivo para las cuestiones relativas al trabajo femenino.

En conclusión, la representante de Australia indica que su Gobierno atribuye suma importancia a la contribución de las mujeres a la vida económica y social y que las alienta por todos los medios a que participen en ella.

La Sra. MARINKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) recuerda que la instauración del poder soviético y de un régimen socialista en la RSS de Bielorrusia ha garantizado a las trabajadoras los mismos derechos que a los hombres en todas las esferas de la vida económica, política, cultural y social. El ejercicio de estos derechos se asegura efectivamente concediendo a la mujer los mismos derechos que al hombre en materia de empleo, remuneración del trabajo, vacaciones, seguridad social y enseñanza, así como mediante la protección de los intereses de la madre y del niño.

...

(Sra. Marinkevitch, RSS de Bielorrusia)

Según indica el informe del Secretario General (E/CN.6/493/Add.1), de las 2.566.000 personas empleadas en la economía nacional de la RSS de Bielorrusia el 51% está constituido por mujeres. La proporción de mujeres empleadas en la industria es del 48,9% - de las cuales el 27% en la construcción - y del 50,5% en la agricultura. Además, no es raro que las mujeres ocupen puestos importantes en la producción en calidad de ingenieros, técnicas, capataces o directoras de empresas. En total, las tres cuartas partes de la mano de obra femenina trabajan en los servicios públicos.

Sin embargo, se desprende de este informe que muchas mujeres desempeñan todavía un papel insignificante en la vida económica y social de sus países. Incumbe, pues, a la Comisión facilitar y acelerar su integración en el proceso de desarrollo económico y social presentando recomendaciones concretas a tal fin.

La Sra. SUMMERSKILL (Reino Unido) felicita al Secretario General y a los organismos especializados por los esfuerzos que realizan en pro del adelanto de la mujer. Es indiscutible que en las circunstancias actuales se necesita un programa unificado a largo plazo en este campo.

En opinión de la oradora, un programa de esta índole, además de asignar un lugar importante a la educación en general, sobre todo en los países en desarrollo, debe tener muy en cuenta asimismo los aspectos médicos y sanitarios del desarrollo. A este respecto, el papel que puede desempeñar la medicina preventiva es considerable y debe desarrollarse. De igual modo, ha de concederse la debida atención a los problemas de nutrición, que afectan tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Además, si bien las mujeres han desempeñado siempre una misión importante en los oficios en hospitales, es indiscutible que cada vez es mayor el número de las que desean dedicarse a la carrera médica; es preciso, pues, realizar un esfuerzo en este sentido.

La delegación británica estima que sería conveniente abordar el examen de las respuestas al cuestionario enviado a los gobiernos acerca del papel de la mujer en el desarrollo. A este propósito, espera que los gobiernos que todavía no han contestado lo hagan con suficiente antelación para que sus respuestas puedan ser examinadas por la Comisión en su 22.º período de sesiones y para que el Secretario General tenga tiempo de analizarlas.

/...

(Sra. Summerskill, Reino Unido)

En lo que se refiere a la forma que debiera revestir el programa de asistencia, la delegación británica estima que un nuevo programa distinto para el adelanto de la mujer no sería una buena solución y que sería preferible coordinar la ayuda que actualmente proporcionan los organismos especializados y los gobiernos.

Para concluir, la Sra. Summerskill espera que la Comisión conceda en lo futuro la mayor atención a las medidas encaminadas a incrementar la contribución de la mujer al desarrollo económico y social de sus países y que la cuestión de su papel en el desarrollo económico figure en el programa de los próximos períodos de sesiones.

La Sra. NAHVI (Irán), tras haber indicado que, con arreglo a la asistencia técnica que las Naciones Unidas le conceden desde hace veinte años, el Irán acaba de recibir por primera vez a un experto que se dedicará enteramente a los problemas de la mujer y de manera especial a los problemas de la mujer en el medio rural, dice que para asegurar el adelanto de la mujer debería organizarse expresamente un programa mundial cuyo costo se cargaría al Fondo de Asistencia Técnica. Todos los proyectos deberían ser a largo plazo, a semejanza de los del Fondo Especial, y un experto o grupo de expertos debería estudiar en cada región los problemas de la mujer en el medio rural. Estos expertos, que desempeñarían las funciones de asesores a corto plazo ante las diversas organizaciones femeninas nacionales, celebrarían exámenes regularmente los progresos realizados en los diversos países. Para evitar vacilaciones, se emprenderían estudios con el fin de precisar las necesidades de los países interesados y favorecer la integración de la mujer en el desarrollo económico y social nacional.

En su preocupación por mejorar la condición económica y social de la mujer, el Gobierno del Irán ha lanzado un programa destinado sobre todo a impartir a las mujeres una instrucción elemental y a inculcarles un mínimo de conocimientos prácticos en materia de higiene y de nutrición, de puericultura, de enseñanza doméstica y de enseñanza rural agrícola; este programa también tiene por objeto formarlas en lo que se refiere a las pequeñas industrias familiares, a familiarizarlas con el movimiento cooperativo y con el desarrollo de la comunidad y prepararlas para las actividades económicas en las aldeas. A tal fin se creará cerca de Teherán un centro nacional de formación de trabajadoras rurales y de consejeras. La enseñanza

/...

(Sr. Nahvi, Irán)

de este centro será a la vez teórica y práctica y en él se recibirá anualmente a 200 muchachas que integrarán una red de instructoras a disposición de las campesinas. El UNICEF aportará a este proyecto una cantidad de hasta 400.000 dólares, aproximadamente.

Por lo que se refiere al desarrollo y utilización de los recursos humanos, la Sra. Nahvi señala que en 1963-1964, 36.500 mujeres trabajaban para el Gobierno iraní, de las cuales 25.500 para el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente, el 70% de las funcionarias se dedica todavía al magisterio, y el 30% restante se distribuye entre los empleos sanitarios y los trabajos de oficina.

El Parlamento iraní está estudiando ahora un proyecto de ley relativo a un servicio cívico femenino voluntario en virtud del cual las muchachas, cuyo número se fijará cada año en función de las necesidades, podrán recibir formación general en materia de higiene, nutrición, educación y alfabetización. Tras un período de estudios teóricos de seis meses, las interesadas cumplirán doce meses de servicio práctico en los diversos centros de sanidad, centros sociales, escuelas primarias y centros de alfabetización del país. Al expirar su compromiso, se les dará prioridad en materia de empleo y de concesión de becas y podrán hacer valer los años pasados en el servicio cívico a efectos de jubilación y de cálculo de su antigüedad en la administración.

La Sra. Nahvi espera que las indicaciones que acaba de dar convengan a la Comisión de que el Gobierno del Irán se esfuerza por recuperar el retraso acumulado y asegurar la integración rápida de la mujer en la vida económica y social del país.

La Sra. NUITA (Japón) dice que el papel que desempeña la mujer en el desarrollo económico del Japón es cada día más importante. Desde 1955 las transformaciones industriales del país han requerido una mano de obra cada vez mayor, pero desde 1960 se ha manifestado una tirantez en el mercado de trabajo como resultado de una disminución de la natalidad y de un aumento de la población escolar. Por ello ha sido necesario recurrir a las mujeres y, a causa de la penuria de jóvenes trabajadores, estudiar en particular las posibilidades de empleo de las casadas y de las mujeres de cierta edad. El número de mujeres de más de 30 años representaba en 1966 más del 43% del número total de trabajadoras, en comparación con el 37,6% en 1962. Huelga decir que el empleo o nuevo empleo de esta categoría de

/...

(Sra. Thorsson)

insistirá demasiado en las consecuencias negativas de estos prejuicios y en la necesidad de acabar con ellos, si se quiere que la mujer contribuya plenamente al bienestar y al desarrollo de la comunidad a la que pertenece. Además, hay que dejar de pensar que sus actividades son de un carácter particular, lo que lleva a considerarlas como un grupo minoritario e incluso a tratarlas como inferiores. Por ello es importante que los programas de desarrollo económico y social que se relacionan con la mujer, en lugar de separarse de los programas generales para el desarrollo y la utilización de los recursos humanos, se integren plenamente a estos. La mujer es un ser humano y, como tal, debe poder contribuir al desarrollo económico y social de su país y participar en los esfuerzos que se emprendan para garantizar a todos posibilidades más amplias de una vida mejor y más enriquecedora. No ha de olvidarse que, si el ser humano es el instrumento indispensable del desarrollo, el objetivo supremo de éste debe ser el bienestar de toda la humanidad: hombres, mujeres y niños.

La Sra. CHATER (Túnez), después de señalar que en su país la participación de la mujer en el desarrollo no ha dejado de aumentar a partir de la independencia, sin duda debido a que tiene acceso a la enseñanza, a la formación y al empleo en las mismas condiciones que el hombre, desearía formular algunas observaciones sobre el programa unificado a largo plazo para el adelanto de la mujer, particularmente desde el punto de vista de los países en desarrollo.

También la oradora estima que los programas que se relacionan con la mujer deberían colocarse dentro del conjunto de los programas de asistencia, en lugar de estar separados de ellos, y se suma a lo manifestado por la representante de la FAO respecto del lugar preferente que debe darse a la enseñanza de la economía doméstica en las zonas rurales. Sin embargo, estima que esta enseñanza debe dispensarse en virtud de un programa de educación social destinado a la mujer. En Túnez, por ejemplo, hay centros de educación social que se dedican a la vez a alfabetizar a las mujeres y a iniciarlas en las tareas domésticas.

En lo que se refiere a la formación de la mujer en las regiones rurales de los países en desarrollo, paralelamente a la formación profesional "moderna" destinada a formar una mano de obra calificada para la explotación agrícola en cooperativas, conviene no descuidar la formación profesional "tradicional", que debe permitir que las mujeres ayuden en la explotación agrícola clásica, al menos mientras ésta subsista.

(Sra. Nuita, Japón)

trabajadoras plantea múltiples problemas: a menudo carecen de calificación y experiencia y son muchas las que encuentran dificultades para conciliar sus responsabilidades familiares con sus obligaciones profesionales. A este propósito, la oradora señala que el Gobierno japonés, en estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales, adopta medidas encaminadas a fomentar y facilitar el empleo de las casadas y de las mujeres de cierta edad. Entre estas medidas cita los programas de formación a corto plazo que se han emprendido con el auspicio del Ministerio de Trabajo, los servicios especiales de colocación destinados a la mujer calificada y con experiencia, y los centros públicos de formación profesional en trabajos domésticos. Además, el Gobierno y las autoridades locales prestan ayuda a unas 12.000 casas cuna públicas y privadas que acogen a 900.000 niños de edad preescolar mientras trabajan sus madres. Todas estas medidas ponen de manifiesto el interés que tiene el Gobierno por la participación de la mujer en el desarrollo económico y social, que constituye uno de los problemas más difíciles que se plantean al país.

La Sra. TELAWI (República Árabe Unida) señala la complejidad del procedimiento que se ha seguido para la preparación del informe del Secretario General sobre el papel que las mujeres pueden desempeñar en el desarrollo económico y social de sus países (E/CN.6/493/Add.1). El cuestionario detallado que se envía a los gobiernos tiene que comunicarse a diferentes ministerios y las preguntas que en él figuran se relacionan con la labor realizada por diversos servicios. Este cuestionario debería simplificarse y los gobiernos deberían disponer de más tiempo para contestarlo.

En la República Árabe Unida la mujer participa activamente en la vida económica, social y cultural del país, ya que tiene la posibilidad de recibir una enseñanza gratuita a todos los niveles. El Gobierno organiza diversos programas encaminados a educar a la mujer y permitir que ésta sea una fuente de ingresos para la familia. El Gobierno atribuye importancia especial a la educación de la mujer de las regiones rurales y ha emprendido con este fin un programa a largo plazo. La oradora señala a este respecto que las regiones rurales, sobre todo en los países en desarrollo, necesitan una asistencia mucho mayor que las demás, en particular en la esfera de la enseñanza.

/...

La Srta. ADDISON (Ghana) declara que en su país la mujer desempeña un papel importante en el desarrollo. Las ghanesas son particularmente activas en sectores como el comercio por menor, la banca, la industria, la agricultura, los transportes y las comunicaciones, la radio, la televisión y los servicios públicos. En este último sector, sobre todo, hay muchas mujeres que, sin embargo, rara vez ocupan altos cargos. Pocas mujeres se interesan por la ciencia y la técnica: en la Universidad científica y técnica sólo hay 65 mujeres en un total de 1.329 estudiantes. La Universidad de Accra sólo cuenta con 302 mujeres entre un total de 2.000 estudiantes, pero únicamente una minoría de ellas estudia materias científicas. En la enseñanza las mujeres representan un cuarto y un quinto del cuerpo docente de los niveles elemental y secundario, respectivamente. Las mujeres constituyen asimismo una proporción importante del personal sanitario y social.

Las causas de esta participación a menudo insuficiente de la mujer en el desarrollo del país residen en las carencias, tanto cualitativas como cuantitativas, de la enseñanza. A este respecto, sería conveniente que la UNESCO evaluase los resultados obtenidos y estudiase los medios de organizar una enseñanza que no se limitara a preparar para los exámenes, sino que preparase también para la vida. Teniendo en cuenta que las necesidades en el campo de la enseñanza son enormes en todos los países en desarrollo, la UNESCO quizá no debería esperar, para actuar, a recibir una solicitud del gobierno interesado. Por otra parte, es importante que la formación que se dispensa en los países en desarrollo prepare a la joven y a la mujer para profesiones de porvenir, sobre todo en las esferas científica y técnica, si se quiere que la asistencia que proporcionan los organismos especializados no resulte inútil. Los organismos especializados deben adoptar una actitud dinámica, concertar sus esfuerzos e insistir para que los gobiernos apliquen sus recomendaciones.

La Sra. THORSSON (Directora de la División de Desarrollo Social) recuerda en primer lugar que, conscientes de la interdependencia estrecha de los diversos elementos del proceso de desarrollo en todos los países, los órganos de las Naciones Unidas insisten cada vez más en la necesidad de adoptar un método plenamente integrado de desarrollo, que encuentre su expresión en programas multisectoriales y programas polivalentes. Sin embargo, los resultados obtenidos son bastante modestos.

/...

(Sra. Thorsson)

El futuro se debe en gran parte a que no se han tenido suficientemente en cuenta los factores sociales al formular y poner en ejecución los planes de desarrollo. Muy a menudo, por no haberse evaluado los obstáculos sociales e institucionales que se oponen al crecimiento económico y no haber previsto las repercusiones de éste, y por no haberse dedicado a sacar el máximo partido posible de sus recursos humanos, los países no han logrado alcanzar los objetivos que se habían fijado. Es, pues, imprescindible que la planificación sea global. La resolución 1274 (XLIII) del Consejo Económico y Social sobre desarrollo y utilización de los recursos humanos, y el informe presentado por el Secretario General al Consejo en su 43.º período de sesiones (E/4353 y Add.1) constituyen a este respecto un primer paso hacia un programa de acción concertada. La oradora asegura a los miembros de la Comisión que al preparar el segundo informe que, de conformidad con la resolución citada, el Secretario General debe presentar al Consejo en su 45.º período de sesiones, se tendrán en cuenta todas las observaciones que deseen formular con respecto al mencionado informe.

Señalando a la atención la segunda parte del informe del Secretario General (E/4353/Add.1), que trata de las cuestiones fundamentales de la enseñanza y la formación, la oradora indica que en los países en desarrollo los recursos humanos, es decir, los conocimientos teóricos y prácticos y las aptitudes de todos los miembros de la sociedad, se explotan todavía de manera muy insuficiente. Es necesario, pues, esforzarse sin descanso por que las poblaciones participen al máximo en el desarrollo de sus países.

La mujer, a la que el informe consagra un capítulo, puede desempeñar un papel considerable a este respecto. El lugar que ocupa en sectores como la agricultura, la industria y los servicios es ya tan importante que, sin su concurso, la vida económica de cualquier país quedaría paralizada. Ahora bien, los recursos humanos poco utilizados están constituidos, en una gran proporción, por mujeres. En efecto, como indica el informe del Secretario General (E/4353/Add.1, párr. 270) muy a menudo la mujer es víctima de "ciertas actitudes, tradiciones y conceptos que afectan [a su] papel en la familia y en la comunidad, así como a la medida en que participa en la vida económica, a la ocupación que escoge y a la creación de servicios de capacitación y posibilidades de empleo". Según la oradora, nunca se

/...

(Sra. Chater, Tínez)

La oradora desea subrayar que, para que se coordinen en forma armoniosa, los programas de los organismos especializados deben ser complementarios. Esto plantea el problema de la competencia de los organismos especializados y de los ministerios interesados, y el de su cooperación. Además es necesario que la asistencia que se concede en virtud de un programa sea de duración suficiente y sólo termine cuando el proceso del desarrollo esté bien avanzado. Por último, debe reconocerse que, para ser eficaces, los programas han de ser bastante flexibles para que se puedan integrar a la realidad del país en que se aplican.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.